JUNTA DE EXTREMADURA

Tuatención
Tú eliges el canal, nosotros te atendemos

Fecha de generación del presente documento: 02/10/2025

Resumen sobre las preguntas y propuestas formuladas al proceso participativo publicado en el Punto Único de Acceso a la Información http://www.juntaex.es y realizadas a través del área personalizada Miespacio.

Código de proceso: PP-218-25

Proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento de la participación juvenil y primera convocatoria para el ejercicio 2025

Categoría: Elaboración de proyectos normativos **Subcategoría**
Audiencia e información pública

Estado Actual: Valorando Aportaciones **Fecha de Inicio de Propuestas:** 08/05/2025

Fecha de Creación: 05/05/2025 **Fecha de Fin de Propuestas:** 16/05/2025 **Fecha de Publicación:** 07/05/2025 **Fecha de Cierre:**

Temas: Juventud, Transparencia
Subtemas: Participación juvenil

Descripción
Resolución de 30 de abril de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, por la que se acuerda la apertura de segundo trámite de audiencia e información pública en relación con el Proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento de la participación juvenil y primera convocatoria para el ejercicio 2025.

Relación de documentos que conforman el proceso publicado:

- Borrador del proyecto de decreto

- Resolución trámite audiencia e información pública

- Anexo III. Solicitud publicación en el Portal de Transparencia

PROPUESTAS REALIZADAS

Propuesta n. 1

VGG
Fecha de presentación: 01-09-2023

Envío propuesta en documento adjunto

Archivo adjunto (abrir enlace para acceder al archivo)

Propuesta n. 2

JJS
Fecha de presentación: 14-05-2025

El tema de que haya una cuota de participación (que aparece en este decreto como totalmente prohibido), es para potenciar el compromiso a participar, imaginad un fin de semana en la vera para hacer rutas, sale por participantes (bus, comida, monitores) 60 €, y se pone una cuota de 10 €, esto implica un compromiso, ante una actividad gratuita, la persona joven, puede llegar el fin de semana, estar todo preparado y presentarse la mitad... Creo que se debe reconsiderar.

Propuesta n. 3

JJS
Fecha de presentación: 14-05-2025

Fecha de ejecución octubre del año en curso es inviable pues no se resuelve en enerofebrero, considero que al menos hasta el 31 de diciembre.
En los criterios valorar la experiencia aportando menos puntuación, considero discriminatorio, entendería que no se atorgarán puntos para dar oportunidad a todas las personas.
La aportación de cuotas simbólicas por parte de participantes en actividades a veces lo que fomenta es el compromiso a la participación, creo que prohibirlo puede ser perjudicial.

Propuesta n. 4

JJS
Fecha de presentación: 14-05-2025

En cuanto a la manutención de participantes creo que se menciona en muchos apartados, pero no queda claro como se pretende que sea.
En cuanto a bajar la edad a 12 años, creo que es una acierto. Enhorabuena.

Propuesta n. 5

JJS
Fecha de presentación: 14-05-2025

a) Los gastos para el funcionamiento, mantenimiento, servicios y material de las oficinas o sedes de la asociación.

Creo que el asociacionismo en el tiempo requiere unos gastos, poder incluir facturas de luz, internet de los espacios locales para jóvenes que mantienen asociaciones es algo esencial para su persistencia en los pueblos. Creo que mantendría un %, pero no lo eliminaría del tirón.